



(VSN-13403)-18-marzo

MUNICIPALIDAD DE SOLOLÁGOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SOLOLÁ

La municipalidad de Sololá, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, **PUBLICA:**

El informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categoría de información, los procedimientos y facilidades de acceso del archivo.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El funcionamiento consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, resguardar y conservar la información que se genera en la Municipalidad de Sololá, así como de las diferentes dependencias que lo conforman, de acuerdo con los parámetros de protección que existe así sea en forma física o electrónica.

Siendo su finalidad la administración eficiente y eficaz de la información que resguarda y conserva para la consulta de la población.

II. SISTEMA DE REGISTRO

Los expedientes y documentos son registrados en una base de datos físicas y electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones.

- ✓ Cronológico
- ✓ Alfa-Numérico
- ✓ Por solicitud o Trámite
- ✓ Por Dependencia


III. CATEGORIA DE INFORMACION

- ✓ Pública


IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

El proceso que se lleva en la unidad de información pública de la municipalidad de Sololá para tener facilidad de acceso a la información resguardada es el siguiente:


La consulta y/o acceso a la documentación que se encuentra en poder del archivo es de uso interno y externo, para consultas externas, el usuario llena el formulario proporcionado en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de Sololá, ubicado en la 6ª. Avenida 10-10. Zona 1 Sololá. En caso de solicitudes electrónicas puede ingresar al sitio web municipalidadesolola.gob.gt o escribir al correo uij@municipalidadesolola.gob.gt



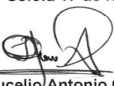
Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE SOLOLÁ
ALCALDE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SOLOLÁ
SECRETARIO MUNICIPAL



Sololá 17 de febrero del 2025
Lucelio Antonio Canil Canil
Secretario Municipal

6a. Avenida 10-10 7762-4091 / 7762-3558
Zona 1, Sololá, Sololá 7762-3559

¡Construyendo juntos una nueva historia

Publicación realizada en el Portal Eléctronico del Diario de Centro América, del martes dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticinco (2025)




Francisco Godoy
Secretario General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional